



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 AGO 2012

Expte. N° 13/12

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 259-12 de la SEDE REGIONAL ORÁN; y

CONSIDERANDO:

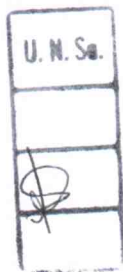
QUE por el artículo 1° de la mencionada resolución se posesionan como representantes de los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 2 de agosto de 2012 y por el término que duren en sus mandatos, a los Consejeros elegidos en el Acto Eleccionario del 20 de abril de 2012, en un todo de acuerdo al Acta de Proclamación de la Junta Electoral.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 259-12, de la SEDE REGIONAL ORÁN de fecha 13 de julio de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0579-12



RESOLUCION Nº 259 12

San Ramón de la Nueva Orán, 13 JUL 2012

Expediente N° R-013-12.-

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0051/12, mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para elegir representantes de los Estamentos de Estudiantes, Personal de Apoyo Universitario y Graduados ante el Consejo Asesor de la Sede Oran de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo a los resultados obtenidos en los comicios del día 20 de abril de 2012, la Junta Electoral de la Sede Orán, eleva el Acta e Proclamación de los Consejeros Electos, de los Estamentos de Estudiantes, en virtud de que los Estamentos de Personal de apoyo Universitario y Graduados no se presentaron listas para su elección

Que corresponde posesionar a los Consejeros Electos ante el Consejo Asesor de la Sede Orán, el día 2 de agosto de 2012; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Posesionar como representantes de los Estamentos de Estudiantes, ante el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 2 de agosto de 2012 y por el término que duren en sus mandatos, a los Consejeros elegidos en el Acto Eleccionario del pasado 20 de abril de 2012 y que a continuación se indican, en un todo de acuerdo al Acta de Proclamación de la Junta electoral de esta Unidad Académica.

ESTAMENTO: Estudiantes

Orden	Titulares	D.N.I.	Suplentes	D.N.I.
1.-	Palma, Pamela	42.917.239	Zuruguay, Juan	34.606.804
2.-	Serrano Ubierno, David	29.336.505	Llevara, Natalia	31.345.147
3.-	Mamani, Daniela	35.134.528	Monteros, Sergio Daniel	31.275.205
4.-	Serrano Ubierno, Marisol	30.221.596	-----	-----
5.-	Pablo Condori, Yovana	94.528.394	-----	-----

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a Secretaria del Consejo Superior, Consejo Asesor y Consejeros electos para su conocimiento y efectos.-

hc

[Handwritten signatures]

Ing. ROSA CORONEI
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



[Handwritten signature]
ALEXANDRO BLOQUE DE DURAN
DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Handwritten signature]